

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS PARA UN CONTROL SOSTENIBLE DE DOS PLAGAS CLAVES EN CÍTRICOS, PIOJO ROJO DE CALIFORNIA (*Aonidiella aurantii*) Y COTONET (*Planococcus citri*)

Nº EXPEDIENTE: PP.PEI.IDF2023012.001

TÍTULO: MEMORIA JUSTIFICATIVA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS PARA UN CONTROL SOSTENIBLE DE DOS PLAGAS CLAVES EN CÍTRICOS, PIOJO ROJO DE CALIFORNIA (*Aonidiella aurantii*) Y COTONET (*Planococcus citri*)

1. OBJETO

El presente documento describe los requisitos y especificaciones que deben cumplir los candidatos con respecto al suministro de material biológico y biotecnológico para el desarrollo de estrategias de control y manejo integrado de diáspinos [piojo rojo de California (*A. aurantii*)] y cochinillas [cotonet (*P. citri*)] a través de ensayos experimentales que serán ubicados en tres provincias andaluzas de gran importancia cítrica, Sevilla, Huelva y Córdoba.

Esta contratación se encuadra dentro de la ayuda aprobada con código PP.PEI.IDF2023012.001 con el título global “Proyecto para el establecimiento de estrategias de gestión sostenible para el control de dos plagas claves en cítricos, piojo rojo de California (*Aonidiella aurantii*) y cotonet (*Planococcus citri*), y una de riesgo de introducción, cotonet de sudáfrica (*Deltoctococcus aberiae*), en Andalucía Occidental.” Para la financiación del proyecto se tiene previsto utilizar recursos procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA), del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER), de Fondos Finalistas (Servicios 18 y 19), y en su caso financiación propia del Instituto.

MANUEL TORIBIO HORNERO		19/12/2023 12:08:06	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwg3I04QLk45h42rIl6o4Ki19g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. ESPECIFICACIONES GENERALES

El adjudicatario deberá entregar todo el equipamiento del sistema y verificar su correcto funcionamiento según se explica más abajo (en lo sucesivo, el “Suministro”). Estas especificaciones deberán ser cumplidas por el adjudicatario de este Suministro. Estos suministros de material biológico estarán compuestos de los siguientes elementos:

- **200.000 individuos aproximadamente por hectárea y campaña de *Aphytis melinus* o en su defecto 40.000.000 individuos aproximadamente (20.000.000 por campaña).**

Pequeña avispa parásita, que pone huevos de tamaño microscópico en el cuerpo de los diáspinos, bajo su cubierta. Parasita distintos tipos de cochinillas con escudo, principalmente Piojo rojo de California y Piojo blanco de limonero. Parasita hembras y machos de 2º y 3º estadio, y hembras adultas no fecundadas. Deberán de encontrarse en formato de fácil dispersión en el cultivo.

- **500.000 individuos aproximadamente de *Anagrus vladimiri* (250.000 por campaña)**

Son avispas que parasitan hembras adultas de cochinillas, en particular la segunda y tercera etapa larvaria y adulta de las cochinillas hembras de los cítricos (*Planococcus citri*) y las cochinillas de la vid (*Planococcus ficus*). Deberán de encontrarse en formato de fácil dispersión en el cultivo.

- **200.000 individuos aproximadamente de *Cryptolaemus montrouzieri* (100.000 por campaña)**

Los adultos y las larvas son depredadores de *Planococcus citri*. Deberán de encontrarse en formato de fácil dispersión en el cultivo.

OTRAS CONSIDERACIONES O CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS QUE SE EXIGEN

- Los licitadores deberán presentar la oferta a la totalidad del suministro, con especificación de los plazos de suministro, instalación y comprobación de funcionamiento pleno.

MANUEL TORIBIO HORNERO		19/12/2023 12:08:06	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwg3I04QLk45h42rIl6o4Ki19g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Plazo y lugar de prestación del servicio: El servicio se prestará en las instalaciones del adjudicatario y deberá haber sido ejecutado en los 90 días posteriores al inicio del contrato.
- El transporte deberá realizarse mediante camión con plataforma elevadora para la descarga. Cada entrega del producto irá acompañada de un albarán en el que figurarán, como mínimo, los datos siguientes: cantidad del material entregado, fecha de entrega, especificaciones del producto y número de lote o lotes.

LA PRESIDENCIA DEL IFAPA**P.D.F.: Secretario General del IFAPA**

(Resolución de 28 octubre de 2021 de la Presidencia del IFAPA)

Fdo. Manuel Toribio Hornero

MANUEL TORIBIO HORNERO		19/12/2023 12:08:06	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwg3I04QLk45h42rI6o4Ki19g	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	